

# PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y ORDENACIÓN DEL MERCADO

Curso 2020-2021

Fecha última actualización: 12/07/2020

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento  
de Derecho Mercantil y Derecho Romano: 16/07/2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de la empresa	Propiedad Industrial e Intelectual y Ordenación del Mercado	3.º y 4.º (4.º y 5.º en los Dobles Grados)	1.º	6	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo – Profesor Responsable - Correo electrónico  A. Dr. Francisco Javier Pérez-Serrabona González <a href="mailto:jpsgonzalez@ugr.es">jpsgonzalez@ugr.es</a> B. Dr. José Luis Pérez-Serrabona González <a href="mailto:jlperez@ugr.es">jlperez@ugr.es</a> C. Prof. Juan Esteban Gómez Beteta <a href="mailto:jesteban@ugr.es">jesteban@ugr.es</a>			Departamento de Derecho Mercantil (Seminario Miguel Motos) Facultad de Derecho Plaza de la Universidad, núm.1 18071 - Granada		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			Pueden consultarse en: <a href="http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal">http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal</a>  Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán <b>previa cita</b>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
- Grado en Derecho - Grado en Derecho y A.D.E.					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



- Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Admón.

#### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen prerrequisitos para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es recomendable tener conocimientos de Derecho Civil y haber cursado Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Propiedad industrial y propiedad intelectual
- La contratación mercantil y los derechos inmateriales.
- La ordenación del mercado y la libre competencia.
- El comercio electrónico y su incidencia en el mercado. Nuevas formas de contratación mercantil.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Según Memoria de Verificación del Grado:

COMPETENCIAS GENERALES: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5. Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Según la Memoria de Verificación del Grado:

- Conocimiento del régimen jurídico de la propiedad industrial.
- Conocimiento del régimen jurídico de la propiedad intelectual.
- Conocimiento del régimen jurídico de los contratos relativos a bienes inmateriales.
- Conocimiento del régimen de ordenación del mercado y del derecho de la competencia.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### PRIMERA PARTE

##### Bienes inmateriales presentes en el mercado. Propiedad industrial e intelectual

Sección 1.ª. La propiedad industrial



## Lección 1. LAS CREACIONES INDUSTRIALES. LAS INVENCIONES

**I. - La propiedad industrial. II.- Clases de creaciones industriales y fundamento de la protección. III.- Las patentes de invención.** Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Las invenciones laborales. **IV.- La concesión de la patente.** La Oficina Española de Patentes y Marcas. Otros organismos y sujetos: los Agentes de la Propiedad Industrial. La solicitud de patente. Procedimientos de concesión de la patente.

## Lección 2. EL DERECHO DE PATENTE Y SU PROTECCIÓN

**I.- El derecho de patente.** Contenido. Adiciones a las patentes. Cargas y obligaciones del titular de la patente. Duración y caducidad de la patente. La nulidad de la patente. **II.- Protección de la patente.** Acciones por violación del derecho de patente. Especialidades procesales. La protección internacional y europea de las patentes.

## Lección 3. OTRAS CREACIONES INDUSTRIALES

**I.- Los modelos de utilidad.** Concepto y requisitos. La concesión del certificado de protección de modelo de utilidad. La protección de los modelos de utilidad. **II.- Los diseños industriales.** a) Concepto y requisitos de protección. Motivos de denegación de registro. b) El derecho al registro del diseño. c) Procedimiento para el registro del diseño. d) Duración, renovación y caducidad del diseño registrado. f) Contenido, extensión y límites de la protección del diseño registrado. g) Acciones por violación del diseño registrado. h) Nulidad del diseño registrado. i) Registro internacional de diseños. El diseño o modelo comunitario. **III.- Las obtenciones vegetales.**

## Lección 4. LOS SIGNOS DISTINTIVOS (I)

**I.- Consideraciones preliminares sobre los signos distintivos: clases y función. II.- Las marcas. Régimen general.** a) Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. b) Solicitud y procedimiento de registro. c) Duración, renovación y modificación de la marca registrada. La caducidad de la marca. d) Contenido del derecho de marca. f) Acciones por violación del derecho de marca. g) Cargas y obligaciones del titular de la marca. h) La nulidad de la marca registrada.

## Lección 5. LOS SIGNOS DISTINTIVOS (II)

**I.- Marcas con régimen especial.** Marcas colectivas y de garantía. Las marcas en el ámbito internacional. **II.- Los nombres comerciales. III.- Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas. IV.- Los nombres de dominio en la red.**

Sección 2.<sup>a</sup>. La propiedad intelectual

## Lección 6. LOS DERECHOS DE AUTOR

**I.- Los derechos de autor.** a) Noción y características. b) Los sujetos de los derechos de autor. c) Objeto de los



derechos de autor. **II.- Contenido, duración y límites de los derechos de autor.** a) Contenido. Derecho moral, derechos de explotación y otros derechos. b) Duración y límites. **III.- Los derechos de autor y las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales.** **IV.- Los derechos de autor y los programas de ordenador.**

#### **Lección 7. OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**I.- Otros derechos de propiedad intelectual.** a) Derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes. b) Derechos de los productores de fonogramas. c) Derechos de los productores de las grabaciones audiovisuales. d) Derechos de las entidades de radiodifusión. e) Derechos sobre las meras fotografías. f) Derechos sobre las obras inéditas en dominio público y las obras no protegidas. **II.- El derecho «sui generis» sobre las bases de datos.**

#### **Lección 8. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**I.- El Registro General de la Propiedad Intelectual.** **II.- Símbolos o indicaciones de la reserva de derechos.** **III.- La gestión de los derechos de propiedad intelectual.** **IV.- Acciones y procedimientos para la protección de los derechos de propiedad intelectual**

### **SEGUNDA PARTE**

#### **Contratos sobre los bienes inmateriales presentes en el mercado**

#### **Lección 9. CONTRATOS SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**I.- Transmisiones, licencias y gravámenes sobre patentes y modelos de utilidad.** a) Consideraciones generales. La solicitud y la patente como objetos de derecho de propiedad. b) Las licencias contractuales. c) Las licencias de pleno derecho. d) Las licencias obligatorias. **II.- Transmisiones, licencias y gravámenes sobre diseños industriales.** **III.- La marca como objeto de derecho de propiedad. Transmisión y licencias**

#### **Lección 10. CONTRATOS SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**I.- La cesión de los derechos de explotación de la obra. Modalidades y sistemas de retribución.** **II.- El contrato de edición.** **III.- El contrato de representación teatral y ejecución musical**

### **TERCERA PARTE**

#### **Disciplina de ordenación y actuación en el mercado**

#### **Sección 1ª**

#### **La libre competencia**

#### **Lección 11. EL DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

**I.- La defensa de la competencia. Fuentes del Derecho *antitrust*.** **II.- Las autoridades de defensa de la competencia. La Comisión Nacional de la Competencia** **III.- Procedimientos y régimen sancionador. La terminación convencional de los procedimientos sancionadores.** **IV) El programa de clemencia**



## Lección 12. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LIBRE COMPETENCIA

**I.- Conductas prohibidas.** a) Conductas colusorias. b) El abuso de posición dominante. c) Falseamiento de la libre competencia por actos desleales. **II.- Conductas exentas, conductas de menor importancia y declaraciones de inaplicabilidad.** **III.- El control de las concentraciones económicas.** **IV.- Las ayudas públicas**

### Sección 2ª

La prohibición de competencia desleal

## Lección 13. LA COMPETENCIA ILÍCITA O DESLEAL

**I.- Concepto y fuentes del Derecho de represión de la competencia desleal.** **II.- La prohibición de la competencia desleal. La cláusula general prohibitiva y la cláusula general de represión de comportamientos desleales con consumidores.** **III.- Las acciones derivadas de la competencia desleal.** a) Acciones contra los actos de competencia desleal. b) Legitimación. c) Prescripción. d) Diligencias preliminares

## Lección 14. ACTOS DE COMPETENCIA ILÍCITA O DESLEAL

**I.- Actos concretos de competencia desleal por uso del engaño y la confusión.** a) Actos de engaño, de confusión y omisiones engañosas b) Las prácticas comerciales engañosas con los consumidores o usuarios. **II.- Actos concretos de competencia desleal por uso de la agresividad.** a) Las prácticas agresivas. b) Las prácticas comerciales agresivas con los consumidores o usuarios. **III.- Actos concretos de competencia desleal por uso de publicidad ilícita.** a) Régimen jurídico de la publicidad. La publicidad ilícita. b) Modalidades de publicidad ilícita

## Lección 15. OTROS ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL

**I. Supuestos desleales que perjudican de manera principal a los empresarios competidores.** a) Actos de denigración. b) Actos de comparación. c) Actos de imitación. d) Explotación de la reputación ajena. e) Violación de secretos. f) Inducción a la infracción contractual. g) Violación de normas. h) Discriminación y dependencia económica. i) La venta a pérdida.

## BIBLIOGRAFÍA

El Departamento está preparando una obra colectiva que se prevé pueda estar en librerías a finales del mes de septiembre:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), *Propiedad Industrial e Intelectual y Ordenación del Mercado. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno*, Editorial Técnica Avicam, Granada, 2020.

Puede completarse el anterior con la obra:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), *Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno*, Editorial Técnica Avicam, Granada, 2.ª ed., 2020.



Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes Manuales generalistas:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Como bibliografía general más especializada téngase en cuenta la siguiente:

Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (dir.), *Comentarios a la Ley de Competencia Desleal*, ed. Aranzadi, 2011; Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (coord.), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, ed. Tecnos, 2007; Bercovitz Rodríguez-Cano/García-Crucey González (dir.), *Comentarios a la Ley de Marcas*, ed. Aranzadi, 2008; Gómez Segade, J.A., *Ley de Patentes y de modelos de utilidad*, ed. Civitas, 1988; Massaguer Fuentes/Sala Arquer/Folguera Crespo/Gutiérrez Hernández (dir.), *Comentario a la Ley Defensa de la Competencia*, ed. Civitas, 2010.

## ENLACES RECOMENDADOS

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (Westlaw-Aranzadi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho, etc.).

- \* Bases de datos jurídicas en [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/bdalfabetico](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico).
- \* BOE (<http://www.boe.es>).
- \* Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es/>).
- \* Noticias jurídicas ([www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)).



## METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes



porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70 %	20 %	10 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- **Herramienta: Examen teórico**
  - Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
  - Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
  - Porcentaje sobre calificación final: 100 %

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

##### ATENCIÓN TUTORIAL

###### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

###### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El mismo que en la docencia presencial. Puede consultarse en <http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal>

- Tutorías presenciales en el Departamento, respetando las preceptivas medidas de seguridad
- Correo electrónico
- PRADO (mensaje)
- Videoconferencia (Google Meet o similar)

##### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE





- En la medida de lo posible, toda la docencia será presencial. Si hay prohibición de presencialidad en las aulas, se pasará a un escenario de docencia no presencial en los términos previstos en el siguiente apartado (escenario B).
- En principio, la docencia teórica (lecciones magistrales) se llevará a cabo mediante videoconferencia (a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es); por su parte, la docencia práctica, talleres y seminarios se organizará en grupos reducidos de forma presencial.
- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

La evaluación, que será preferentemente continua, se realizará en la fecha prevista en el calendario académico oficial, conforme a los siguientes criterios, instrumentos y sistemas de evaluación, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

#### 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (en clase o mediante la plataforma PRADO).
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

#### 3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)



- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

### Convocatoria Extraordinaria

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

#### 2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

#### 3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

### Evaluación Única Final

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

- **Herramienta: Examen teórico**



- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Pueden consultarse los horarios de tutorías en <http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal>

- Correo electrónico
- PRADO (mensaje)
- Videoconferencia (Google Meet o similar)

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es)
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

En la evaluación no presencial de la asignatura se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

#### 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).



### **2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas**

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:@go.ugr.es)) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo en que hubiera podido mantenerse la docencia en modo presencial
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

### **3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante**

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

## **Convocatoria Extraordinaria**

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

### **1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos**

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:@go.ugr.es)) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
  - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
  - Porcentaje sobre calificación final: 70 %
- En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

### **2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas**

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

### **3.º Herramienta: Participación activa del estudiante**

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

## **Evaluación Única Final**

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada



profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- **Herramienta: Examen teórico**

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es)) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/>

